CONTRATO N° 01/23

Entre la **Municipalidad de Ñemby**, domiciliada en el Edificio de la Calle Próceres de Mayo y Constitución de esta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Lic. Tomás Olmedo, con Cédula de Identidad N° 1.453.753, en su carácter de Intendente**; el Señor Mauro Osorio Fernández con Cédula de Identidad N° 952366, en su carácter de Secretario General de la Institución, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA** con RUC N° 720953-3, domiciliada en Comendador Nicolás B° Santo Domingo N° 1868 de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Nery Passi Rumich Ayala, con Cédula de Identidad N° 720.953, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la" **CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHO DE BLOQUE DE AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 5591 JESÚS MISERICORDIOSO DE LA CIUDAD DE ÑEMBY**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del Contrato es: LA **CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHO DE BLOQUE DE AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 5591 JESÚS MISERICORDIOSO DE LA CIUDAD DE ÑEMBY**", según las incluidas en el PBC, identificado con el Id N° 423156.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
Intendencia Municipal

Escaneado con CamScanner

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 01/23 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 423156.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepción N° 01/2023, para la "**CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHO DE BLOQUE DE AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 5591 JESÚS MISERICORDIOSO DE LA CIUDAD DE ÑEMBY**", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñemby, según Resolución N° 130/23. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 195/23.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El Contratista se compromete a ejecutar la obra a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida de su ejecución de obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Adjudicación.

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
Intendencia Municipal

Escaneado con CamScanner

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad	1	2.747.500	2.747.500
2	72102201-9997	Desmontaje de Ventilador de techo	Unidad ida Global	1	2.458.789	2.458.789
3	72103003-001	Servicio de Demolición (demolicion de techo; maderamen, tejuelones y tejas sin recuperacioin)	Metros cuadrados	480	21.936	10.529.280
4	72103003-001	Servicio de Demolición de pared en el lindero y fachada ex comedor	Metros cuadrados	40	57.567	2.302.680
5	72131601-004	Colocación de hormigón armado encadenado inferior de 0.20x0.40 ex comedor y encadenado superior de 0.13x0.27	Metro lineal	99	340.167	33.676.533
6	72101607-007	Construcción de Pared de 0.15 para revocar en ex comedor	Metros cuadrados	40	131.043	5.241.720
7	72101607-006	Revoque de pared de 0.15	Metros cuadrados	80	36.037	2.882.960
8	72101607-003	Reparación de pared envarillado por rajadura	Metro lineal	45	36.037	1.621.665
9	72101607-007	Construcción de Pared macizada entre estructura metálica	Metros cuadrados	50	131.043	6.552.150
10	72131601-009	Colocación de pisos sobre piso cerámico P15	Metros cuadrados	360	138.474	49.850.640
11	72101607-005	colocación de zócalo P15 de 10 cm	Metro lineal	240	32.761	7.862.640
12	72131601-015	Pilares en galería con ladrillo semiprensado	Metro lineal	23,2	219.800	5.099.360
13	72152905-001	viga reticulada sobre pilares de ladrillo semiprensado	Metro lineal	37	277.367	10.262.579
14	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores (sintética de paredes de la galería)	Metros cuadrados	48	68.033	3.265.584
15	72131601-007	Construcción de techo metálica con chapa trapezoidal termo acústica	Metros cuadrados	480	838.537	402.497.760
16	72102602-008	Colocación de puertas chapa de 0.80x2.10 con cerradura de seguridad doble paleta	Unidad	7	2.184.045	15.288.315
17	72102602-008	Colocación de marco 0.15 y puertas de chapa de 0.80x2.10 con y ventanas	Unidad	1	2.184.045	2.184.045
18	72102602-999	Colocación de balancín 1 de 1.60 y 2 de 1.2	Metros cuadrados	4,32	384.650	1.661.688
19	72131601-012	Servicio de pintura Interior y exterior y fachada frontal revocadas al látex	Metros cuadrados	840	17.427	14.638.680
20	72102402-003	Servicio de pintura de muebles (pizaras y colocacion de contramarco de 7 cm de madera para terminación)	Unidad	7	76.441	535.087

CONSTRUCTORA FEN
Nary Passi Ramirez

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
Intendencia Municipal

Escaneado con CamScanner

21	72102401-003	Servicio de pintura de aberturas (ventana balancín con pintura sintética)	Metros cuadrados	34,56	46.957	1.622.834
22	72131601-012	Servicio de pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	120	36.037	4.324.440
23	72102401-001	Servicio de pintura de exteriores (pilares)	Metros cuadrados	32	36.267	1.160.544
24	72102602-004	vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	15	272.639	4.089.585
25	72101603-002	Servicio de colocacion de canaletas y caño de bajada N° 24 desarrollo 40 cms	Metro lineal	120	98.282	11.793.840
26	72102201-012	Instalación de tablero TS10 de 10 AG	Unidad	1	540.378	540.378
27	72102201-012	Instalación de tablero de comando TC	Unidad	16	164.850	2.637.600
28	72102201-003	Instalación de artefactos eléctrica comando de ventilador	Unidad	46	163.803	7.534.938
29	72102201-9998	(alimentación de circuitos de luces)	Unidad	33	164.850	5.440.050
30	72131601-001	instalaciones eléctricas alimentación de circuitos de tomas	Unidad	44	163.803	7.207.332
31	72131601-001	instalaciones eléctricas de alimentación de circuitos de ventiladores	Unidad	23	164.850	3.791.550
32	72102201-003	Instalación de de circuitos de TC	Unidad	66	163.803	10.810.998
33	72102201-003	Alimentación de 2x6 mm NYY al tablero existente	Metros	60	120.739	7.244.340
34	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación con pantalla con lamparas LED	Unidad	33	336.492	11.104.236
35	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación pantalla con lampara LED c/ fotocélula en galería	Unidad	7	148.603	1.040.221
36	72102201-012	tablero TS 11 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	8	327.607	2.620.856
37	72102201-012	tablero TS DE 6 AG	Unidad	8	163.803	1.310.424
38	72102201-012	tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	8	164.850	1.318.800
39	72102201-9997	Montaje e Instalación de Ventilador de techo de 56"	Unidad	23	655.213	15.069.899
40	72102201-9998	Registro eléctrico de 40x40x70cms	Unidad	3	714.350	2.143.050
41	72131601-9984	Construcción de rampa peatonal y guarda obra de 0.60 m de ancho	Unidad Medida Global	1	10.392.920	10.392.920
42	72131601-013	Limpieza de obra y retiro de escombro con contenedores	Unidad Medida Global	1	714.583	714.583
					Precio Total	**695.073.073**

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
Intendencia Municipal

Escaneado con CamScanner

Monto total de G. 695.073.073 (Guaraníes Seiscientos noventa y cinco millones setenta y tres mil setenta y tres).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser entregada dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del PBC.

PLAZO.

90 (noventa) días corridos desde la emisión de la orden de inicio.

LUGAR.

Institución Educativa	Cta. Cte. Ctral.
Escuela Básica N° 5591 JESÚS MISERICORDIOSO/ Distrito de Ñemby - Departamento Central	27316201

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Obras, de la Institución Municipal.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Fassi Rumich A.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY Intendencia Municipal

Escaneado con CamScanner

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHO DE BLOQUE DE AULAS DE LA ESCUELA BÁSICA N° 5591 JESÚS MISERICORDIOSO DE LA CIUDAD DE ÑEMBY

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, todas las demás disposiciones legales que establecen lo pactado en el presente Contrato, (Ley 1533/00, las demás Condiciones Contractuales).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
Intendencia Municipal

Escaneado con CamScanner

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ñemby, República del Paraguay, a los 3 (Tres) días del mes de Febrero de 2023.

Sr. Mauro Alcides Osorio Fernández
Secretario General

Prof. Lic. Tomás Olmedo
Intendente Municipal

Nery Passi Rumich Ayala
Representante Constructora Fenar

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Escaneado con CamScanner